11-20/MACC-000001. Memoria de Actividades correspondiente al año 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Si les parece, vamos a iniciar la comisión. En primer lugar, vamos a dar la bienvenida a la comisión al presidente de la Cámara de Cuentas, que comparece hoy para sustanciar dos puntos del orden del día: el de la Memoria de Actividades correspondientes al año 2019 y el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2018.

Vamos a comenzar con el primer punto del orden día.

Y tiene la palabra el presidente de la Cámara.

Presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, y buenos días.

Voy a intentar ser lo más rápido posible para ajustarme a los tiempos previstos. Bien, la Cámara de Cuentas ha continuado durante el pasado año con la actividad habitual de fiscalización.

La institución ha aprobado hasta la fecha un total de 46 informes referidos a distintos ámbitos del sector público andaluz y de las instituciones que la configuran. Los trabajos realizados se han centrado en áreas tales como la fiscalización de becas y ayudas al estudio, el programa de investigación científica e innovación, planes al empleo para personas y jóvenes, ayuntamientos, universidades. A lo largo de mi exposición, les daré unos mayores datos en relación con estas cuestiones.

Por lo que se refiere a las actividades desarrolladas por el Pleno, se han celebrado 24 sesiones, la mayoría de los acuerdos se refieren a materia relativa a las funciones de auditorías, como no podría ser de otra manera. En el mes de septiembre tomaron posesión como nuevos miembros del Pleno, Carmen Núñez, Daniel Albarracín y Alicia Ruiz Badanelli. Dejaron de ser cargos Carmen Iglesias y Amelia Martínez.

Y quiero aprovechar esta ocasión para agradecerle su labor. Asimismo, se produjo mi reelección como presidente, y la de Rafael Salas, como vicepresidente de la institución.

A lo largo del año 2019 se han llevado a cabo diferentes procesos selectivos, con la obtención de dotar a la institución de más recursos y conseguir de esta manera mejorar nuestro desempeño. Y esperamos seguir contando, como hasta ahora, con el apoyo del Parlamento como del Gobierno regional para incrementar los medios humanos y materiales que necesitamos para cumplir con nuestros mandato, de manera lo más eficaz posible, sobre todo teniendo en cuenta las actuaciones fiscalizadoras relacionadas con la gestión económico financiera relacionadas con las gestiones económicas financieras de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía con motivo de la crisis sanitaria, que se incluirán oportunamente en el próximo plan de actuación.

Actualmente, la institución se estructura en cuatro departamentos de fiscalización y el departamento de administración general. Y a continuación voy a realizarles una breve exposición de las actuaciones más rele-

vantes que se han llevado a cabo en cada uno de estos departamentos. Comenzando con el de coordinación, este departamento tiene atribuida diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de nuestra actividad fiscalizadora, siendo una de estas funciones la de verificar que la tramitación de los informes provisionales y su posterior conversión en definitivo se realiza conforme a lo previsto en el manual de procedimiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía. A la fecha se han tramitado 36 informes provisionales y, como ya he mencionado, 46 definitivos. Este departamento también se ocupa de la asistencia técnica al presidente en sus intervenciones ante las comisiones parlamentarias, y en este sentido ha participado en la preparación de 15 comparecencias ante el Parlamento, que agrupa la presentación de un total de 43 informes de fiscalización definitivos, así como la relativa al plan de actuaciones para 2019 y memoria de 2018. Asimismo, cada año, elaboran las orientaciones para configurar el plan de actuaciones de la Cámara, lo que facilita que los departamentos presenten al Pleno sus propuestas de fiscalización en relación con los diversos integrantes del sector público andaluz.

Por otra parte, desde este departamento de coordinación se han llevado a cabo diversos trabajos de fiscalización, entre los que me permito destacar: tres informes de seguimiento de recomendaciones; uno, relativo al inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el correspondiente a la contabilidad electoral derivada de las elecciones al Parlamento de Andalucía del 2 de diciembre de 2018. Igualmente, desde el departamento de coordinación, con personal de apoyo de otro departamento, se han llevado a cabo los trabajos relacionados con el informe de la cuenta general de 2018, asumiendo todas las áreas, excepto las entidades públicas empresariales y la de los consorcios del sector público andaluz.

Pasando al departamento de Junta de Andalucía, este departamento ha participado activamente en el informe relativo a cuenta general y los fondos de compensación interterritorial, así como ha desarrollado la fiscalización recurrente de la contratación pública de las universidades públicas. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición de cuentas previstas en la normativa de aplicación. El departamento también tiene asignada la fiscalización específica relacionada con las competencias de las consejerías de la Junta de Andalucía. Y en el ejercicio 2019 se programaron 18 actuaciones fiscalizadoras. La tipología de auditoria de los informes específicos abarca la fiscalización de políticas públicas, el análisis de programas presupuestarios concretos, la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la Administración pública a la gestión de los fondos públicos y la fiscalización de áreas de gestión que gestionan el elevado volumen de gasto público. Se han incluido cinco actuaciones fiscalizadoras en las universidades públicas andaluzas, así como el informe de las cuentas rendidas en los periodos del 2013 al 2018.

En materia de revisiones técnicas, los coordinadores de este departamento han participado en un total de 74 revisiones técnicas de los trabajos que se han desarrollado a lo largo del año, que es un trámite preceptivo para que se pueda ver por el Pleno.

El departamento de corporaciones locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización, relativas a las entidades locales andaluzas. Y este departamento realiza anualmente el informe sobre la rendición de cuentas del sector público local, así como diversas actuaciones específicas. Las fiscalizaciones que se han llevado a cabo sobre ayuntamientos se han centrado en áreas relacionadas con la estructura organizativa al control interno, al personal, los gastos, el endeudamiento, el remanente de tesorería y la estabilidad presupuestaria principalmente.

Por otro lado, se ha continuado con líneas de trabajo ya iniciadas, abordándose la fiscalización de los contratos de los ayuntamientos de capitales de provincias, de Cádiz, Málaga, Sevilla, así como la fiscalización de la gestión recaudatoria de la Diputación de Huelva, como continuidad de la ya llevada a cabo en la Diputación de Málaga.

También se ha abordado otra línea de actuación, relacionada con temas de interés tales como la gestión de personal y la fiscalización de la transparencia en determinados ayuntamientos. En materia de control de calidad de los trabajos, los coordinadores de este departamento han participado en un total de 43 revisiones técnicas de documentos de planificación.

Por lo que se refiere al departamento de organismos y empresas, tienen encomendadas por el Pleno la realización de la fiscalización específica de los organismos y entes instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y de las corporaciones locales. En el desarrollo de sus competencias, realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referida a la actividad económica financiera y de legalidad, como auditorías operativas sobre la adecuación de la actividad pública en los principios de economía, eficacia y eficiencia.

Y en relación con las fiscalizaciones en el ámbito autonómico, se han aprobado definitivamente cuatro informes: tres se encuentran en trabajo de campo, y uno, en inicio de actuaciones; y por lo que se refiere al ámbito local, cuatro se han finalizado, y uno se encuentra en trabajo de campo.

Por otra parte, conviene resaltar que los trabajos de fiscalización de los trabajos de fiscalización, nueve de ellos son de carácter operativo en los que se pretende evaluar, como ya conocen, la eficacia y eficiencia en la Función pública. Finalmente, los coordinadores de este departamento han participado en un total de 26 revisiones técnicas de documentos de planificación.

Me permiten que haga mención también a otras actuaciones de la institución. En el ámbito de las relaciones institucionales, la Cámara de Cuentas realiza una intensa labor a todos los niveles —locales, autonómicos y nacional—, también internacional, con el objetivo no solo de dar a conocer y fortalecer sus relaciones con otras entidades, sino también para intercambiar experiencias y buenas prácticas, desarrollar actividades que redunden en la mejora y la innovación constante de su trabajo de fiscalización.

De esta manera, la Cámara de Cuentas, pertenece a la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómico Españoles, que agrupa a los 12 Órganos de Control Externo Regionales Españoles, con el objetivo de favorecer la cooperación entre las instituciones para impulsar un control de fondos más eficaz. Desde la Cámara de Cuentas de Andalucía, además, se actúa como secretaría general permanente de la asociación, y coordina la redacción y la edición de la revista de auditoría pública y un boletín periódico de la asociación. Además, los Órganos de Control Externos Autonómicos auditaron un video en el que se explica en qué consiste la labor de fiscalización que ejerce en el ámbito del sector público.

Continuando con el ámbito nacional, la Cámara de Cuentas pertenece a la comisión de coordinación de comunidades autónomas y sector público local, integrada en el Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo Autonómico. En estas comisiones se abordan cuestiones relativas a los trabajos que se pueden realizar conjuntamente en este ámbito.

Y en el ámbito internacional, la Cámara de Cuentas forma parte de Eurorai –la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público—, en representación de los Órganos Externos Regionales Españoles. Personalmente formo parte del comité directivo de esta organización. Y en octubre del año pasado asumí, además, la vicepresidencia de la Institución.

En otro orden de cosas, el pasado año se editó un libro electrónico sobre la Cuenta General de la comunidad autónoma, con el objetivo de dar a conocer los principales aspectos relacionados con la Cuenta.

Para finalizar esta parte dedicada a la Memoria de Actividades, quiero hacer mención expresa a la revisión voluntaria, externa e independiente, a la que se sometió la Cámara de Cuentas con el fin de que en la misma se evaluara la calidad y efectividad del trabajo de su labor y se aportaran sugerencias sobre áreas de mejora.

Esta revisión entre pares fue realizada de manera conjunta por la Sindicatura de Comptes de Cataluña y la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana, y sus resultados fueron publicados el pasado año, remitidos al Parlamento y puestos a disposición de todos los ciudadanos en la web.

Los objetivos del trabajo de revisión se centraron, de manera especial, en aspectos vinculados con la independencia, la trasparencia y la gobernanza de la Cámara de Cuentas. En cada una de esas áreas se incluyen las fortalezas, los aspectos de mejora y las recomendaciones para llevarlas a cabo.

En las conclusiones del trabajo, se destaca que la Cámara es una institución sólida, que dispone de fortaleza y herramientas en su organización para ejercer su función de manera efectiva, trasparente e independiente.

Al margen de lo anterior, y en aras a una mayor trasparencia en la gestión de los fondos públicos, la Cámara de Cuentas somete sus estados contables y sus actividades y operaciones presupuestarias y financieras realizadas a una auditoría financiera y de cumplimiento, de carácter bianual, que realiza la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares.

Finalmente, me referiré brevemente a las fiscalizaciones previstas para 2020, que tienen ustedes a su disposición, que han sido remitidas al Parlamento.

En el plan de actuaciones, se han incluido 47 nuevos trabajos de fiscalización y se han reprogramado seis actuaciones. Entre ellos, destaco en primer lugar los que tienen carácter anual, como es el Informe de Cuenta General de la Junta de Andalucía, los fondos de compensación interterritorial, el Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público y la fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía.

En el segundo grupo, están los informes específicos que afectan, por un lado, al sector de la Junta de Andalucía y, por otro lado, al sector público local.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, el plan de actuaciones incluye, entre otros, el seguimiento telemático de conclusiones y recomendaciones realizadas por la Cámara de Andalucía en sus informes de fiscalización, los convenios suscritos por el Servicio Andaluz de Salud con entidades privadas sin ánimo de lucro, el periodo medio de pago del Servicio Andaluz de Salud, cumplimiento del principio de trasparencia en determinadas agencias públicas de la Junta de Andalucía 2020, la intervención integral de la atención infantil temprana, los centros residenciales para mayores 2019, o la fiscalización operativa con enfoque evaluador del Programa de Bilingüismo.

Y, por último, en lo que se refiere al sector público local, se incluyen diversas fiscalizaciones, entre las que me permito señalarles el cumplimiento de los ingresos por prestación del servicio municipal obligatorio de recogida y tratamiento de residuos en determinadas entidades locales; la fiscalización financiera y de cumplimiento de determinadas áreas del Ayuntamiento de Algodonales, Cazorla y Pizarra; revisión de los controles básicos de ciberseguridad en empresas públicas que prestan el servicio de abastecimiento de depuración de aguas o la fiscalización del cumplimiento de la gestión de los recursos humanos en empresas municipales que gestionan los servicios funerarios de Andalucía.

Y, por mi parte es todo. Espero haberme ajustado al tiempo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Vamos a iniciar el turno de los grupos parlamentarios.

Como saben sus señorías, tienen cinco minutos para la intervención.

Por parte de…, el portavoz de Vox, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, bienvenido, y muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Muy breve. Le rogamos encarecidamente que siga con esa imparcialidad, con esa independencia de la Cámara, porque la labor fiscalizadora que ustedes hacen es encomiable.

Ha dicho algo muy importante: esos informes que ahora se están haciendo, evaluando la operatividad o no de los entes, es muy importante, no solamente la evaluación de los estados financieros, sino también de la operatividad.

Tenemos que establecer si se cumplen o no con los objetivos, y si el gasto se ejecuta atendiendo a lo que precisamente usted ha dicho: la eficacia y la eficiencia.

En este sentido, queremos que sigan..., le animamos a que sigan trabajando de esa manera, porque es la forma más ilustrativa por la que podamos establecer políticas acordes en beneficio del interés general de todos los ciudadanos.

Muchas gracias por venir. Enhorabuena por la labor y a seguir trabajando con esa operatividad y desde la más absoluta independencia.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Por parte de Adelante, señor Guzmán.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, muy buenos días.

Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Sirvan estas palabras para agradecer y poner en valor, nuevamente, el trabajo que se viene desarrollando desde la Cámara de Cuentas. Y me quedo con las primeras frases del informe, con las primeras frases del informe, que comparto plenamente. Y este informe es una demostración de ello; demuestra la importancia de esta institución, tanto en cuanto a la fiscalización, a nivel general, y la transparencia, tanto de la Junta de Andalucía como de los entes instrumentales, como del conjunto de las Administraciones públicas en

Andalucía; algo fundamental, esa fiscalización y esa trasparencia, para entender cualquier sistema democrático. Quizás se puede medir la democracia en los niveles de fiscalización y transparencia que pueden tener los distintos Estados, las distintas comunidades autónomas.

Este informe, una vez más, pone en evidencia la importancia de la Cámara de Cuentas, entendiéndola —al menos, desde este grupo— como una institución esencial para el fortalecimiento de la democracia y del buen gobierno.

Un informe, una memoria de actividades repleta de trabajos que se vienen desarrollando durante todo el año, además, con muy buen gusto, tanto en la página 26 como en la 27 incorporan dos fotos del pueblo más bonito de Andalucía, de España y de la humanidad, como es Casares, donde vio la luz nuestro padre de la patria andaluza.

Y me voy a quedar con una parte, una parte que no es dirigida hacia la Cámara de Cuentas, sino hacia la labor que tenemos, o el compromiso que debemos adquirir como Parlamento de Andalucía. Poner en valor la Cámara de Cuentas es dotarla de recursos para que esa institución tenga, valga la redundancia, los recursos suficientes para poder no solo fortalecer esos principios, sino ampliarlos.

Y junto a los cambios legislativos, que en numerosas ocasiones hemos puesto en evidencia en esta comisión y creo que compartidos por todos, para que las recomendaciones puedan ser vinculantes, en cierto modo, creo que, hoy más que nunca, hay que reivindicar la ocupación al cien por cien de las plazas, la ampliación, dentro de las posibilidades de los recursos, tanto humanos como técnicos, para la Cámara de Cuentas, porque la labor que ejerce puede ser mucho mayor; lo viene demostrando, con los recursos existentes, cómo se superan año a año.

Estamos hablando de que son cuestiones de voluntad política. Nosotros seguimos sin entender cómo, ante una necesidad, que es auditoriar…, a realizar auditorías a los entes instrumentales, esas auditorías sean privadas, cuando tenemos instituciones como la Cámara de Cuentas, que ponemos en valor, pero que después parece ser que no queremos, por falta de voluntad política, que ejerzan esa labor.

Pero, igualmente, un fortalecimiento de la Cámara de Cuentas nos daría lugar a que aquellas recomendaciones que se incorporan, informe tras informe, puedan tener un seguimiento de su cumplimiento, de su mejora. Igualmente, pueden colaborar con un fortalecimiento y una apuesta decidida por instituciones como la Cámara de Cuentas, se puede colaborar con otras instituciones: con las Administraciones locales, las cuales muchas veces están ahogadas por la burocracia interna, con la Administración de Justicia o directamente con el resto de entes de la Junta de Andalucía.

Con lo cual, termino como empecé: ponemos en valor, agradecemos el trabajo y creo que el compromiso de este Parlamento es que esa puesta en valor y ese agradecimiento se demuestre con hechos y que avancemos para dotarla de cambios legislativos que la fortalezcan y, sobre todo, de recursos que hagan que esta institución esencial contribuya a aumentar los niveles por los cuales se mide la democracia en Andalucía, que son la fiscalización y la transparencia.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Por parte de Ciudadanos, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidente, señor López. Siempre es un placer escucharle, siempre es un placer recibirle en esta comisión y presentar, en esta ocasión, el Informe de la Cuenta General para el año 2018 y que...

[*Intervención no registrada.*]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estamos en la Memoria, ¿eh?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Perdón.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estamos en el primer punto del orden del día, que es la Memoria.

¿La lleva usted, señora Moreno? Pues, reiniciamos el turno, tiene la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta, y disculpe la confusión. Gracias.

Pues, sí, muchas gracias, presidente. Gracias por la presentación de esta memoria.

Me gustaría, en primer lugar, dar la enhorabuena en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por supuesto, a usted, presidente, y a todo su equipo, por la intensa y la indispensable labor que vienen realizando. Una de las principales demandas de los andaluces, precisamente la que les ocupa cada día, es conocer la realidad en el desempeño de la actividad pública, la máxima transparencia, como ya han dicho los compañeros, posible en las cuentas públicas.

La labor de fiscalización de este 2019 ha sido extensa y ha sido intensa, como bien ha reflejado en ese informe y en su exposición: la tramitación de 36 informes de auditoría provisionales y 46 definitivos referentes a asuntos diversos, pero en todos ellos la Cámara ha trabajado para dar garantía a la información financiera que han suministrado las distintas entidades públicas: Junta de Andalucía, corporaciones locales, organismos, empresas públicas, así como verificar que los recursos que se destinan al gasto público se hacen conforme a las exigencias de economía, eficiencia, eficacia, regularidad y cumplimiento. En definitiva, se realizan en beneficio de los ciudadanos.

En nuestro grupo estamos convencidos que este arduo trabajo contribuye a acercar, sin duda, a los ciudadanos a la Administración, que mejora su confianza en ella y que aumenta su participación, muy necesario siempre, pero más si cabe aún en los momentos tan complicados que vivimos, que estamos atravesando a raíz de esta crisis sanitaria, económica y social.

También celebramos la puesta en marcha de esos procesos selectivos que ha descrito para el incremento de recursos materiales y humanos en la Cámara, que, sin duda, les van a permitir realizar una labor más eficiente si cabe y desarrollar un mayor número de trabajos.

Por último, creemos y coincidimos con el compañero de Adelante en que es fundamental, además de valorar el trabajo que se realiza por el equipo de la Cámara de Cuentas, intentar poner en marcha todos aquellos mecanismos que sean necesarios desde el Parlamento para que la información requerida por el órgano a los entes auditados fluya, y que se hagan cumplir los plazos de presentación establecidos. Entendemos que para que ello sea posible y la Cámara pueda cumplir su función de control, habría que fortalecerla, quizás dotándola de la capacidad sancionadora necesaria en esos procesos.

Sin más, muchísimas gracias a usted y a todo su equipo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Moreno.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días, señora presidenta.

Muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Señorías.

Bueno, en primer lugar, también darle las gracias por el informe de la memoria que acaba de realizar ante la comisión, fruto del trabajo del año 2019. Y queremos que lo haga extensivo al resto de vocales de la Cámara de Cuentas y también a todo el personal que trabaja, nos consta que abnegadamente en la Institución.

Bueno, es obvio resaltar la importancia que tiene un órgano fiscalizador como la Cámara de Cuentas dentro de las instituciones democráticas. Con lo cual, entendemos que es una institución absolutamente necesaria, que además hace una labor importante desde el punto de vista de la gestión del dinero público. Siempre hemos hablado de la necesidad de reforzar, todos hablamos de la necesidad de reforzar la Institución, y, bueno, algo se va consiguiendo. Creo que cosas importantes se van consiguiendo, no solamente desde el punto de vista presupuestario, donde probablemente siempre es poco todo lo que se dé de más, pero sí ha habido avances presupuestarios y me consta que también ha habido avances desde el punto de vista del personal. Ha habido…, se han cubierto…, se están empezando a cubrir ya vacantes en la Cámara de Cuentas, que siempre ha habido esa crítica o siempre hemos hecho esa crítica de la escasez de medios materiales y humanos. Con lo cual, nos congratulamos de que el camino esté por lo menos encauzado, por decirlo de una forma.

Y, después, bueno, un par de reflexiones, si usted me lo permite, señoría. Primero, como ustedes bien saben, el destinatario del trabajo de la Cámara de Cuentas no solamente son las instituciones públicas a las que se dirige el trabajo que se realiza, sino este Parlamento. Y yo vuelvo a hacer la reflexión en voz alta, que probablemente nos hagamos todos y que nos hacemos, además, en la comisión, en la Mesa de la comisión

cuando establecemos el orden del día. Y es que tenemos que hacer un esfuerzo por destacar el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, porque al fin y al cabo —como he dicho—, además de las propias instituciones públicas el destinatario es el Parlamento. Nosotros tenemos que enterarnos de los informes que se realizan por parte…, el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, y es importante que nos pongamos todos a desatascar…, de esos informes la intención del Parlamento de conocerlos, ¿no?

Creemos que son informes individuales, que son informes necesarios conocer uno a uno. Y vuelvo a repetir que sería importante que nos pusiéramos de acuerdo todos los miembros de esa comisión para poder adelantar ese trabajo lo máximo posible, y no tener en el inventario de la comisión, pues, asuntos que vienen del año 2012 o del año 2013. No tiene ningún sentido. Pero vamos, en eso estamos todos, se lo puedo asegurar, señor presidente. Lo que quiero es, lo que nosotros queremos es que realmente se avance de forma importante en ese sentido.

Y, después, una segunda reflexión que también hemos hecho en alguna ocasión, y es que las recomendaciones o las conclusiones a las que llegan los informes de auditoría, fundamentalmente de administraciones públicas locales, o administraciones públicas de la comunidad autónoma, o instituciones públicas, se quedan muchas veces en eso. Nos gustaría de alguna forma replantearnos cómo poder modificar el reglamento de funcionamiento de la Cámara para, de alguna forma, no sé si la palabra es correcta, pero de alguna forma hacer coercitiva algunas recomendaciones que hace la propia Cámara, porque no tiene ningún sentido que la Cámara le diga a un ayuntamiento, le diga a una institución pública provincial, le diga a una institución pública autonómica, a un órgano autonómico, o a un órgano local, una serie de cosas que ha hecho de forma no adecuada, le dice cómo le gustaría que las hiciera, y que volvamos a las mismas en la posible futura auditoría que le hiciéramos a ese ente público otra vez. Con lo cual, nos gustaría que lo que la Cámara de Cuentas dice, de alguna forma, tuviera repercusión coercitiva en los gestores públicos a la hora de realizar sus funciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Bueno.

Por parte del Grupo Socialista, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el trabajo que se viene haciendo desde el órgano fiscalizador de la Cámara de Cuentas, tanto a usted como al resto de miembros del Consejo de Administración.

Nosotros vamos a manifestar de nuevo, como siempre ha sido habitual en el Grupo Parlamentario Socialista, la labor…, la importancia de la labor fiscalizadora de este órgano de extracción parlamentaria. Y también compartimos esa necesidad de que la Cámara de Cuentas cuente con los recursos humanos y técnicos para desarrollar su función fiscalizadora, para fortalecer esta institución. Por eso es tan importante que

cuente con un presupuesto suficiente para cubrir su plantilla, que es una de las reivindicaciones propias de la Cámara de Cuentas, y donde nosotros hemos demostrado nuestra responsabilidad como grupo mayoritario de la oposición, votando a favor de la sección correspondiente al presupuesto.

Celebramos, por tanto, como no puede ser de otra forma, la convocatoria de los procesos selectivos que usted mismo ha mencionado. Pero nuestra preocupación es que se repiten, pues, los incumplimientos de la Administración local. Viene siendo habitual, donde una mínima parte de los ayuntamientos y de las entidades locales cumplen con la rendición de cuentas a la Cámara de Cuentas, y por eso reclamamos a todas esas entidades locales un mayor cumplimiento con un objetivo fundamental, que es que haya más transparencia en la gestión municipal.

Usted ha descifrado una memoria de actuación de 2019 extensa, igual que un plan de actuación para 2020, pero yo me temo, señor presidente, que la Cámara de Cuentas va a tener mucho trabajo en lo que respecta a la Administración autonómica. Es algo que le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes van a tener mucho trabajo por esa falta de transparencia, a lo que, desgraciadamente, este gobierno nos está acostumbrando, y a ese exceso de decisiones cercanas a la arbitrariedad.

Yo he echado en falta en su plan de actuación para 2020 ver cómo recogen, desde la Cámara de Cuentas, los cambios que el propio Gobierno de Andalucía está haciendo de la fiscalización previa. Hemos visto cómo el Gobierno andaluz comenzó excusándose en la pandemia de la COVID-19, eliminando para muchas cuestiones la fiscalización previa, pero esa eliminación la ha extendido hasta final de 2020. Nosotros hemos echado en falta ver cómo la propia Cámara de Cuentas recoge esa eliminación de ese requisito previo de fiscalización, y claro, si ustedes van a modificar ese plan de actuación para este ejercicio. Yo creo, señor presidente, que son cuestiones importantes que hay que tener en cuenta.

Y también nos preocupa que estamos ante un gobierno que está sustentado, que ya en su acuerdo de investidura puntualizaba esa defensa de las auditarías externas hechas por personas de reconocido prestigio. Yo supongo que ustedes se acuerdan todos de ese acuerdo de investidura al que tuvimos acceso todos los ciudadanos de Andalucía. Este Gobierno está cogido por pinzas por Vox. Y eso se ve en el control y en la fiscalización. Y le pongo un claro ejemplo, señor presidente, mañana tenemos en la Comisión de Empleo una comparecencia sobre el informe de eficiencia, de la fundación Andalucía Emprende, que ha hecho una consultora privada. Aquí coincido con el compañero de Adelante, porque la duda es la siguiente, señor presidente, ¿acaso ese informe de eficiencia no lo podría haber hecho la Cámara de Cuentas, y tiene que recurrir el Gobierno de Andalucía a esas consultoras privadas para fiscalizar los entes instrumentales?

Por tanto, me temo que, aún en esa falta de transparencia y oscurantismo, a la que nos viene acostumbrando el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos en tan solo un año y medio, su dependencia de Vox va a ser que empresas privadas hagan el trabajo que se podía realizar desde el órgano que usted preside, con todas las garantías y la solvencia suficiente como para dar a conocer la realidad de parte del sector público. Esa es nuestra principal inquietud: una falta de transparencia que..., se hace más necesaria y urgente que nunca esa actuación ágil del órgano que usted preside, como viene siendo habitual.

Hoy dicen aquí que defienden la Cámara de Cuentas, pero no se puede con una mano defender la labor de fiscalización que se hace desde el órgano de extracción parlamentaria y, por otro, concertar o contratar con entidades privadas la fiscalización de algunos entes instrumentales.

Nosotros, para cerrar, trasladarle, como no puede ser de otra manera, el compromiso con la transparencia, la eficiencia y la eficacia que representa la labor que viene realizando su órgano.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor presidente de la Cámara.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios la valoración de las actividades realizadas por la Cámara en el año pasado y mostrada en la memoria que hoy les he traído a colación en esta comparecencia.

Si me permiten, voy a hacer algunas observaciones generales, ¿no?, en relación a algunas de las cuestiones que han planteado.

En primer lugar, yo lo he dicho en mi intervención: quiero reconocer expresamente el apoyo del Parlamento y de los Gobiernos, tanto el anterior como el actual, en el reforzamiento de los recursos humanos de la Cámara, en cuanto a la solicitud de apoyo financiero en el presupuesto. Eso ya ocurrió con el Gobierno socialista y está ocurriendo ahora con el Gobierno de coalición existente, en el que los presupuestos, los que hemos tenido la oportunidad..., se está cumpliendo un plan plurianual de refuerzo de recursos humanos de la Cámara, y que continuará el año que viene y el siguiente, para que haya una incorporación paulatina de técnicos y de auditores en la Cámara y así reforzar el papel de nuestra institución, con lo cual, lo reconozco, que se viene apoyando.

Quiero señalar que desde la Cámara de Cuentas se está haciendo un esfuerzo continuo de renovación técnica también, en la medida en que estamos adaptando nuestras prácticas de auditoría a lo que son las nuevas tendencias relacionadas con lo que son las normas internacionales de auditoría; ya lo hicimos en su momento, y ahora lo seguimos haciendo con las normas internacionales de auditoría del sector público.

Seguimos reforzando nuestro plan de actuación, las auditorías operativas; es decir, somos de los órganos de control externo a nivel regional español que más auditorías operativas tienen dentro de su plan de auditoría. Y eso me gustaría resaltarlo, porque no es fácil, y ya tenemos en nuestro equipo una serie de auditores que tienen una *expertise* en relación con el desarrollo de auditorías operativas en el ámbito de la sanidad, de la educación, de los servicios sociales, y que, en ese sentido, quiero reconocer el trabajo que se viene haciendo al respecto, ¿no?

También se han mencionado los temas de las recomendaciones por varios de ustedes. En ese sentido, quiero señalarles que una de las líneas de actuación que aparecen en el plan de actuación de 2020, que acabo de presentar, es precisamente la elaboración de un sistema de seguimiento de recomendaciones sistemático, que va a permitir, con independencia de la evaluación de recomendaciones específicas en algunos

informes —como está previsto, a modo de ejemplo, en este plan de actuación de 2020 para determinados informes de sanidad— la intención es que sistemáticamente podamos hacer un seguimiento de recomendaciones cada año en relación con varios años anteriores o con los informes de varios años anteriores, y poner de manifiesto en qué medida las instituciones y los organismos han cumplido o no con esto.

También se ha mencionado el tema de la necesidad de incrementar la rendición de cuentas en las entidades locales, en las que Andalucía es una de las comunidades autónomas que van con más retraso. Yo he insistido en varias ocasiones —y seguramente lo recordarán— en la necesidad de modificar algunas normas. De hecho, creo que hubo un intento, en el último presupuesto, de modificar la Ley de Presupuestos, con la intención, sencillamente, de que se quede supeditada la obtención de determinadas subvenciones a que se cumpla con la rendición de cuentas. Y cosa tan sencilla, en otras comunidades autónomas ha dado unos resultados muy, muy interesantes.

Respecto a...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Termino, termino.

Respecto a dos cuestiones que se me han planteado, sí me gustaría ser también muy explícito.

La Cámara de Cuentas va a abordar, en su plan de actuación del año que viene, lo que tiene que ver con la fiscalización de las medidas excepcionales que se han utilizado este año por parte del Gobierno. Por varias razones: primero, porque no tendría mucho sentido hacer una modificación del plan actual, toda vez que muchas de esas medidas todavía se están desarrollando. Nosotros —es necesario recordarlo— somos un control externo *a posteriori*; luego eso tocará fiscalizarlo en el plan de actuación del 2021, y haremos un plan especial para fiscalizar todas esas medidas extraordinarias en el ámbito sanitario y económico.

Y, por último, en relación con las auditorías que está haciendo el Gobierno a los entes instrumentales, no me toca a mí dar una valoración en lo que el Gobierno, en el marco del control interno, quiera hacer para defender su uso, o desarrollar su ámbito de actuación en los agentes instrumentales. Vuelvo a decir: nosotros somos control externo. E, independientemente de las auditorías que esté haciendo el Gobierno, nosotros luego haremos las que toquen, las que correspondan, según el plan de actuación, el análisis de riesgo, en el que pueden muy bien entrar esas auditorías que se han hecho. ¿De acuerdo?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

11-20/ICG-000001. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2018

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al segundo punto del orden del día.

Decirles que lo que inicialmente los grupos habían acordado era que, en principio, el presidente interviniera quince minutos como máximo y que los grupos tuvieran como máximo diez minutos y un segundo turno de tres minutos. Les recuerdo que no hace falta agotar los diez minutos, pero era lo que inicialmente se habían dado los grupos. Y después el presidente tendrá una intervención inicial, de primera réplica, de tres, y un cierre de dos minutos. Hemos sido generosos.

Vamos a comenzar. Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Gracias.

Bien. Este informe, quiero señalarles que fue aprobado en sesión del Pleno de la Cámara de Cuentas el 19 de febrero de 2020. De las 99 alegaciones que se presentaron al informe provisional, fueron aceptadas 25 y 19 parcialmente. No se ha presentado antes a este Parlamento por las circunstancias excepcionales que todos conocemos.

Me gustaría destacar, como novedad, la incorporación de dos nuevas áreas horizontales de trabajo, que son ciberseguridad y protección de datos y cumplimiento de la perspectiva de género en el presupuesto. La inclusión de esta última obedece, como seguramente recuerdan, a una exigencia legal —en concreto, el artículo 8 de la «Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía»—, tras una modificación que se produjo por la Ley 9/2018, de 8 de octubre, que exigía que la Cámara de Cuentas incorporara en la Cuenta General un informe sobre el cumplimiento de la perspectiva de género en los presupuestos.

Los objetivos específicos del informe respecto a la Cuenta General son verificar que se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto al plazo, estructura y contenido; su revisión formal y el análisis de la coherencia interna de los distintos estados que la conforman; analizar la situación económico-financiera del sector público integrado en el ámbito de la misma; el análisis de las magnitudes más relevantes de los estados que lo integran; comprobar la adecuación de la presentación de las cuentas anuales de los entes instrumentales de la comunidad; analizar las masas patrimoniales y los aspectos y variables más relevantes de las cuentas anuales de los entes instrumentales; verificar, para determinadas áreas de trabajo y para una selección de operaciones y/o procedimientos, el cumplimiento de la legalidad aplicable, basándonos en la realización de pruebas de auditoría; comprobar el cumplimiento de la perspectiva de género en el presupuesto de la Junta de Andalucía; y, por último, realizar el seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe de 2017 y de las resoluciones aprobadas por este Parlamento.

En primer lugar, expondré los principales datos y magnitudes, así como aquellas variaciones más significativas en relación con la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y especiales y el resto de entidades instrumentales.

En relación al presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas han supuesto 33.718 millones, siendo el grado de ejecución de un 93,27%. Los pagos realizados han ascendido a 32.917, un 4,64% más que en 2017, situándose el grado de pago en el 97,62, que fue en este sentido superior al del ejercicio anterior, que fue de 95,99. El gasto de personal ascendió a 10.755 millones, que representa el 31% del presupuesto consolidado. El número de efectivos, a 31 de diciembre de 2018, es de 258.268, que supone un 2,7 más que en el año anterior.

Respecto al periodo legal de pago, la ratio de operaciones pagadas ha pasado de 21 días en 2017, a 16 en el 2018, y la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 28 días, frente a 22 en el año anterior. Los libramientos pendientes de justificar en ejercicios anteriores de la Junta de Andalucía ascienden a 1.178 millones, un 31% menos que en 2017. A este saldo habría que añadirle, no olviden, el correspondiente a las agencias, que se cifra en 214 millones. En relación con las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto, que se recogen en la conocida cuenta 413, el saldo es de 1.492 millones, un 39% más que en el año anterior, que se situó en 1.073 millones.

En cuanto al presupuesto de ingresos, se han reconocido derechos por 34.818 millones, un 4% más que en el ejercicio anterior, que supone un grado de ejecución del 96,31. Se han recaudado 33.544 millones, que representan el 96,34 del total de los derechos reconocidos.

Los beneficios fiscales previstos en el presupuesto ascienden a 5.929 millones. La ejecución de los establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía, 650 millones, de los 5.925, han sido superior a las previsiones en todas las figuras impositivas, excepto en lo relativo a los ecológicos.

Por otra parte, el importe pendiente a devolver, a 31 de diciembre de 2018, correspondiente a los saldos negativos de la liquidación del sistema de financiación autonómica asciende a un total de 2.902 millones de euros, de los que corresponden 573 a la liquidación del año 2008, y 2.329 a la del año 2009.

Respecto a las magnitudes que integran el estado de resultado presupuestario, todas ellas han mejorado, excepto el superávit del ejercicio. El remanente de tesorería para gastos generales o no afectados disminuye en ejercicios examinados, y pasa de 166 millones en 2017, a 108 en 2008. El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2018, ascendía a 33.867 millones, lo que supone un incremento de 911 millones respecto al ejercicio anterior, es decir, un 2,2%.

En relación al fondo público andaluz para las financiaciones empresariales y desarrollo económico —fondo carente de personalidad jurídica de nueva creación—, que extingue a las 15 anteriores, la dotación presupuestaria asciende a 598 millones. Durante los primeros meses de actividad se ha formalizado en línea Andalucía financiación empresarial 24 operaciones, por 7 millones, y 22 operaciones en líneas fondo transitorio para la liquidación de operaciones del fondo distinguido por 5 millones.

Respecto al sector público empresarial de la Junta de Andalucía, se compone, a fecha del informe, de 129 entidades públicas empresariales, 11 menos que en el ejercicio anterior, de las que 42 son participadas mayoritariamente, y 87, participadas minoritariamente.

El total de deuda de las entidades públicas empresariales, a 31 de diciembre de 2018, alcanza la cifra de 4.445 millones, es un 3,38 menos que en el año anterior. El resultado agregado del 2018 registra un valor de 20 millones superior al del ejercicio anterior, que se situó en 12 millones.

Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía en sus entidades empresariales se han incrementado en 11 millones, pasando de 2.680 a 2.791 en 2018, y la plantilla media a 20.838 empleados; 313 más que en el año anterior.

Respecto al conjunto de fundaciones, al cierre del año al objeto de análisis, presentaba un resultado de 1,33 millones, frente al resultado negativo de menos 58 millones del año anterior. Las transferencias y subvenciones de explotación de la Junta de Andalucía, sus fundaciones, aumentaron en 9 millones, pasando de 123 a 132 millones en el año analizado. Al final del 2018, las deudas del conjunto de fundaciones ascendían a 115 millones, lo que supone un incremento de 5 millones respecto al año anterior. La plantilla media fue de 3.612 personas, 61 empleados más que en el año anterior.

Por lo que se refiere a los consorcios, a 31 de diciembre de 2018, el resultado agregado presenta un valor negativo de menos 3,25 millones. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía ascienden a 91 millones, cifra similar a la del ejercicio anterior, y la deuda total de estas entidades ascendió a 37 millones, algo parecido al año anterior, que fue 36.

Así las cosas, el informe incluye una declaración definitiva en la que se señala que la cuenta general de la Junta de Andalucía del ejercicio 2018 se ha rendido a la Cámara de Cuenta de Andalucía, dentro del plazo establecido en su ley de creación, y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos en la normativa aplicable, siendo conforme con la misma, excepto por las limitaciones al alcance, incumplimiento en correcciones materiales, e incidencias, que se señalan en el informe que paso a exponerles con la máxima brevedad posible.

En cuanto a las limitaciones al alcance, que se recoge en el informe, se refiere a que son varias las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente que no ofrecen en sus memorias de cuentas anuales un detalle completo y actualizado de sus participaciones minoritarias en otras entidades.

Los principales incumplimientos que se describen en el informe son los siguientes: el 75,31 de las entidades de la Junta de Andalucía no disponían en 2018 de políticas de seguridad de TIC. Por otro lado, 13 de estos entes no han llevado a cabo la designación del delegado de protección de datos. Se incumple la normativa en relación con la organización de la seguridad TIC, y con carácter general no se realizan las auditorías previstas que verifiquen el incumplimiento de los requerimientos del esquema nacional de seguridad. Hay entidades que aún no se encuentran integradas en el Centro de Seguridad TIC Andalucía-CERT. En el 2018 no se encuentra vigente en ningún plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, tampoco existían los planes de igualdad en todas las consejerías. De los 44 programas G+, que es una metodología para catalogar los programas que tienen un mayor impacto en igualdad de género, que son aquellos, como decía, que tienen una mayor capacidad transformadora en enfoque de género, un 20,45%, o sea 9, no tienen definidos objetivos relacionados con la perspectiva de género.

Andalucía ha incumplido en 2018 con todos los compromisos de estabilidad presupuestarias: reglas de gastos, objetivos de déficit, deuda pública. No se hace un seguimiento contable de los gastos con financiación financiados con endeudamiento a largo plazo. La memoria de contabilidad financiera, así como el estado de flujo defectivo no se adecua al plan contable vigente. En numerosas ocasiones no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener con los objetivos de los gastos programados. La cuenta general de 2018 no incluye las cuentas anuales consolidadas de Soprea con sus sociedades dependientes. Al cierre del 2018, se mantienen sin reintegrar o compensar remanentes

de transferencias de financiación de explotación de ejercicios anteriores, por importe de 9,97 millones y remanentes por transferencia de financiación de capital que debían, a esa fecha, haber sido reintegrados a la tesorería general de la Junta de Andalucía por 2,35 millones. Se incumple el artículo 58 *bis* del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, ya que Radio y Televisión Andaluza a través de las transferencias de financiación y explotación aprobada en sus programas de actuación e inversión y financiación, realizan aportaciones por un importe previamente determinado en el presupuesto, su filial, Canal Sur Radio y Televisión, para financiar su actividad.

Por su parte, esta registra íntegramente, como ingreso, el importe recibido, a pesar de que en el 2018 las aportaciones de la matriz superan en 500.000 euros el déficit de financiación de la filial. Un tercio de las entidades públicas empresariales participadas mayoritariamente por la Junta incumplen el periodo legal de pago, además, seis de estas entidades no incluyen en el informe de gestión en la información requerida al respecto.

Se mantiene el incumplimiento del artículo 3.3 de la Ley de Promoción de Igualdad de Género de Andalucía, al no guardar una representación equilibrada en la presencia de mujeres y hombres en los órganos colegiados y órganos de dirección. Los informes de auditorías de las fundaciones del sector público andaluz que, según su normativa específica están obligadas a auditarse, se firman por empresas privadas de auditorías, siendo estas empresas quienes asumen la opinión en las responsabilidades derivadas de la misma, de acuerdo con el artículo 96.4 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública. Esta responsabilidad debe ser asumida por la intervención general de la Junta de Andalucía, a quien corresponde realizar anualmente las auditorías de estas entidades. Los estatutos de 28 de 36 consorcios en los que participa la Junta de Andalucía no determina la Administración a la que se adscriben, incumpliéndose el artículo 120 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cuanto a las incorrecciones materiales e incidencias, les destacaré brevemente las siguientes. Hay estados en los que no se realiza un proceso propiamente de consolidación. Del contenido del Informe de Evaluación del Impacto de Género en el presupuesto no se desprende la finalidad prevista para el mismo: que se evaluara el impacto de los recursos previstos..., que los recursos previstos tendrán en la evolución de la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad autónoma.

De los treinta y un programas y entidades instrumentales sometidas a auditoría del presupuesto de género por la Dirección General de Presupuestos, doce no han elaborado el documento de orientaciones estratégicas que se exige.

En relación con la presupuestación por programas, continúa existiendo información de carácter general y poco precisa; objetivos que no tienen asociados indicadores de medición y otros que no resultan precisos, o que sus previsiones de cuantificación no son realistas.

Parte de los libramientos pendientes de justificación de ejercicios en teoría representan una antigüedad elevada.

El 27% de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2018 —817 millones de un total de 2.949— datan de ejercicios anteriores a 2014.

En la partida de inversiones financieras del balance de situación no se recogen como inversión la totalidad de las aportaciones patrimoniales de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía. En la cuenta de inmovilizado no se recogen la totalidad de las aportaciones patrimoniales de las entidades instrumentales de la Junta.

La información contenida respecto a trasferencias de financiación, encomiendas de gestión y operaciones de intermediación en las cuentas anuales y otros documentos solicitados por la Cámara resulta en ocasiones insuficiente, confusa, dispersa y discrepante, impidiendo mostrar una información trasparente y objetiva sobre la gestión y ejecución de estos instrumentos de financiación.

La Cuenta General no incluye los estados financieros y presupuestarios de 2018 correspondientes a ocho consorcios.

Y, a continuación, paso a exponerles las recomendaciones que incluye el informe.

En cuanto a ciberseguridad y protección de datos...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor presidente, le queda un minuto.

Se lo digo para que...

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—¿Qué?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que lleva el tiempo consumido y se lo digo para que...

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Voy.

Voy a meterme poco, porque las tienen; sí detenerme en algunas de ellas, muy brevemente; están recogidas en el informe.

Quería destacar solo que en el informe se destacan recomendaciones en varias áreas, que es concretamente en ciberseguridad y protección de datos, que resultan muy interesantes por ser una de las áreas nuevas; en cumplimiento de la perspectiva de género del presupuesto, que también es un área nueva; en lo que se refiere al presupuesto de gastos, ingresos y resultados, en cuanto a modificaciones presupuestarias, cuentas de Tesorería, operaciones extrapresupuestarias, avales, fondos carentes de personalidad y entidades públicas empresariales, junto con los consorcios.

Y por mi parte es todo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le agradezco su esfuerzo, señor presidente.

Vamos a iniciar las intervenciones de los grupos. Ya le digo que, aunque hablaran, por parte de sus señorías, de diez minutos para cada uno de los grupos, no hace falta consumir los diez minutos. O sea, no se empeñen en llegar a los diez minutos.

Tiene la palabra el señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señor López, es curioso que todos le hemos agradecido el trabajo de la Cámara, pero le voy a dar un dato muy significativo: de las recomendaciones del 2017, —veintitrés— solo cuatro fueron atendidas, cinco fueron atendidas parcialmente y catorce no fueron atendidas. Eso supone que casi un 61% de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas no fueron atendidas por el anterior Gobierno.

Le podemos agradecer muchas cosas, le podemos agradecer todas las actuaciones habidas y por haber, pero si luego no se le hace caso a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, pues flaco favor estamos haciendo al conjunto de los ciudadanos, evidentemente, porque el dinero sale de ellos.

Apostar, apostar por una auditoría independiente no es solo…, sino el cometido por el que muchos creemos de los que estamos aquí para establecer un punto de un antes y un después.

Fíjese que hay innumerables informes de la Cámara de Cuentas, innumerables informes de la Cámara de Cuentas que han sido obviados. Y, por poner un ejemplo, por poner un ejemplo que ha salido en la mañana de hoy, hay uno de la Cámara de Cuentas acerca de Andalucía Emprende. Y este informe dice que los expedientes del personal transferido a la fundación y procedentes de las UTEDLT —un total de 740 trabajadores incorporados en el ejercicio 2009— no queda constancia documental que acredite el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el momento de su acceso al sector público andaluz. Creo que es bastante grave, muy grave, muy grave. Y eso lo dice la Cámara de Cuentas, pero lo obvia quien ejecuta las decisiones.

O lo obvia el mismo Gobierno, que incumple con la regla de gasto del 2018, con los tres, y lo incumple a pesar de que han querido, han querido dar un do de pecho diciendo que el resultado del ejercicio en positivo. El resultado el ejercicio no es positivo, si descontamos las variaciones netas de los pasivos financieros; es negativo. Y ese resultado es el que mide la gestión del ejercicio: si aquello con la..., si ese presupuesto que se estimó inicialmente con una intención, ha cumplido o no el objetivo. Y se incumple con la regla del gasto del 2018, tanto en el déficit, con la deuda como con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Hay que ser muy cautelosos a la hora de medir la gestión del ejercicio. No podemos atribuir una buena gestión a un resultado presupuestario que viene ajustado por una variación, positiva o negativa, en la deuda. Porque aquí, el resultado presupuestario sale positivo por la variación de la deuda, no por la gestión del Gobierno.

Y es muy llamativo también el asunto de los libramientos pendientes de justificar. Es decir, un Gobierno, un Gobierno anterior pide, pide…, un partido que gobernaba anteriormente pide trasparencia. Pide transparencia cuando se han encontrado una amalgama —porque no tiene otro nombre, es amalgama— de libramientos pendientes de justificar que, a 31 de diciembre de 2018, eran 1.493,42 millones de euros. No se sabía ni

quién los debía ni cómo los debía, si estaban justificados o no. No se sabía, no había medios, no había medios inmediatos sobre los que se pudiese sacar una conclusión.

Es tal así, por parte del Grupo Parlamentario Vox, ante los llamamientos de la Cámara de Cuentas, pusimos encima de la mesa que, para poder aprobar los presupuestos, estos libramientos pendientes de justificar tenían que clarificarse, y así fueron atendidos por el Gobierno. Y creo que fue una medida muy acertada, y creo que lo verá también acertada la Cámara de Cuentas.

Y tal es así esta amalgama que, según los datos de la Consejería de Empleo, a finales de 2019 se abrió un expediente de reintegro a UGT, que estaba a punto de prescribir. Dio 12 millones de euros de subvenciones no justificadas que, con los gastos y con los intereses oportunos, suman 18 millones de euros a favor de la Hacienda Pública de Andalucía.

Creo que eso es gestión, eso es gestionar. Creo que eso es velar por los intereses generales de los ciudadanos. Porque el dinero que no se clarifica, o que no se invierte bien, se lo quitamos a sanidad, se lo quitamos a educación y se lo quitamos a dependencia y a otros servicios esenciales.

Pero son preocupantes los incumplimientos. Es decir, en un mundo digitalizado, que el 75,31% de las entidades de la Junta de Andalucía no dispongan de una política de seguridad TIC en 2018, evidentemente, ante ataques de ciberseguridad, hace una Administración muy vulnerable, muy vulnerable, con la cual hay que trabajar encarecidamente en reforzar esa ciberseguridad, tal y como dice la Cámara de Cuentas.

Pero más curioso es aún que los ultradefensores de la Ley de Violencia de Género no tuvieran en 2018 un plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres. Eso es muy llamativo, muy llamativo. Mucho golpe de pecho, mucha propaganda, pero pocos hechos, pocos hechos. Hay que ser consecuentes con las políticas de cada uno.

Es muy importante la mejora cualitativa de los objetivos e indicadores, es muy importante, porque, cuando hacemos el presupuesto, si en los objetivos en los que nos hemos propuesto no son objetivos que sean cuantificables ni medibles, ¿cómo vamos a saber si hemos cumplido o no con el objetivo? Y más aún cuando en el ejercicio, durante el ejercicio, se suceden modificaciones presupuestarias una tras otra, y en la que no se deja explícitamente claro si han influido positiva o negativamente en los objetivos para los que inicialmente se había propuesto un determinado programa. Es decir, tenemos que establecer objetivos claros, cuantificables medibles y cuando se haga una modificación presupuestaria, habrá que decir de forma clara si afecta o no a esos objetivos, cosa que no se ha hecho, tal y como dice el informe de la Cuenta General.

Y por supuesto que esto no es una medida que nosotros pusimos encima de la mesa en cuanto a las entidades locales. Es alarmante el informe de la Cámara de Cuentas. Es alarmante, ¿cómo puede ser que las entidades locales no rindan cuentas?, ¿cómo puede ser eso? Eso es un desprecio a los ciudadanos, un absoluto desprecio a los ciudadanos. Entonces, habrá que identificar el problema de por qué no se presenta la cuenta en tiempo y forma por parte de las entidades locales. Bien.

En este sentido, nosotros proponíamos establecer un marco transitorio, un periodo transitorio en el que se hablase con las entidades locales, se determinase el problema de por qué no atienden en tiempo y forma con la Cuenta General aprobada, poner los recursos que fuesen necesarios para ello y, a partir de ahí, establecer un antes y un después, en el sentido de que aquella entidad local que no tenga los medios suficientes como para presentar la cuenta en tiempo y forma aprobada, si uno no tiene los medios suficientes se le prestan. Y

si ya, aun teniendo los medios suficientes, no lo hace, pues establecemos una medida cautelar, por ejemplo, la retención de la Patrica. Así se resolverían muchos problemas, muchos problemas, porque hay que ser muy respetuoso con la presentación de las cuentas. El dinero público, a diferencia de lo que muchos líderes políticos dicen, es de alguien, ¿eh?, es del conjunto de los ciudadanos.

Con lo cual, no me quiero extender mucho más, porque, evidentemente, la Cuenta General tiene debate para muchas..., no para 10 minutos, sino para varias horas, pero en definitiva, señor presidente, estará usted conmigo en que hay que ser especialmente escrupuloso en la ejecución del gasto público. No hay que gastar más, sino mejor. Y, sobre todo, como usted decía al inicio de esta sesión, en cuanto al gasto público se refiere: eficacia, eficiencia y economicidad. Esos son los principios rectores del gasto público y sobre los que tenemos que incidir.

Siendo respetuosos con esa premisa, evidentemente, la ciudadanía, el conjunto de los ciudadanos, el interés general de los ciudadanos se verá mucho más beneficiado. Todo lo demás, todo aquello que sobre, hay que quitarlo, hay que eliminarlo porque no redunda en ese interés general.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor López, muchas gracias por su exposición. La verdad es que intentar contraer la Cámara de Cuentas en 15 minutos es bastante complicado. Igualmente, agradecer el trabajo que se hace para intentar resumirlo, incluso, en el resumen que nos ponen a disposición, tanto del conjunto de diputados como incluso los medios de comunicación. Creo que facilita mucho, sobre todo para después saber dónde adentrarte.

Creo que a nadie se le escapa que este informe de la Cuenta General es especial. Es el informe del último ejercicio, en el cual estaba el anterior Gobierno, y que el próximo que vendrá será con el nuevo gobierno. Por lo cual, creo que los documentos que hemos imprimido para poder preparárnoslo creo que lo vamos a guardar igualmente. Guardaremos las intervenciones de los grupos que apoyan al gobierno. Las iremos guardando para saber qué decir después, es decir, si «donde digo digo, digo Diego». Independientemente de eso, yo creo que no voy a entrar tanto en los incumplimientos, en primer lugar, porque todos los incumplimientos sobre esas reglas que se les ponen a las distintas administraciones en muchos lugares, en muchas ocasiones, no las compartimos. Yo creo que el principal objetivo que tiene que tener una Administración y el principal indicador que tiene una Administración es si, al final de año, has podido resolver problemas a la gente o no, independientemente que puntualmente te hayas podido saltar la regla del gasto o no. No quiere decir eso que no entremos dentro del principio de que no hay que gastar más de lo que se tiene, etcétera, pero creo que el principal indicador es ese.

Nosotros no nos vamos a centrar tanto, como decía antes, en los incumplimientos. Están ahí, están claros, están en el resumen, cualquiera puede acceder a ellos. Igualmente con respecto a las recomendaciones muchas de ellas las tomaremos como nuestras para esas resoluciones que tendremos que presentar en los próximos días, con el objetivo de que las mismas puedan contribuir a mejorar. Es verdad que hay indicadores…, que todos los indicadores, todas las recomendaciones no se han cumplido en esta Cuenta General. También hay otros que se avanzan, en otros pues posiblemente antes no estaban detectados, ahora se retrocede, etcétera.

Sí vamos a detenernos en uno, y es en la cuestión de ese incumplimiento sobre la perspectiva de género. En primer lugar, porque creemos, o sea, la verdad es que algunos grupos hablen de eso cuando una de sus principales críticas en el presupuesto, a pesar de que lo apoyan, es que eso de tanta perspectiva de género, cito textualmente: «es un poco de tufillo incluso», decían, de tufillo, poner indicadores de género en su cumplimiento, por lo cual, criticar de manera efusiva, pues que tanto el grado de ejecución en los programas G+, pues, no sea el idóneo. E igualmente, pues que muchos, incluso nueve, no cuenten con ello. Y de esos nueve, pues la verdad es que nos lamentamos que programas que tienen que ver con la educación, con el empleo no tengan directamente ningún tipo de indicadores, que no se tengan que cumplir.

El análisis que se hace del Programa 31.T, sobre protección contra la violencia de género, pues, la verdad es que el grado de ejecución en una materia que debería ser al cien por cien con esa perspectiva, la verdad es que deja mucho que desear. Y esperemos que todas esas cuestiones sean mejoradas en el futuro. Son necesarios esos objetivos y, sobre todo, es necesaria su ejecución.

Después, hay otro tema que trasciende del propio informe y que casi lo tomo como una... Habiendo leído la parte, tanto del resumen como del propio informe en sí, sobre las modificaciones presupuestarias, hacemos una valoración que después será transformada en una de las resoluciones que pongamos para la valoración de esta comisión, y es que entendemos que las modificaciones presupuestarias, hasta que no llegan a la Cuenta General, casi no somos capaces, ni siquiera los que formamos parte de esta comisión, de valorar el alcance. Es verdad que se van dando cuentas mensuales, trimestrales, pero es cuando llega ya el informe de la Cámara, cuando tenemos.

Entonces, entendemos que esas modificaciones presupuestarias deben tener una transparencia mucho más clara, de cara a la ciudadanía y de cara también al trabajo que tenemos que hacer la oposición de fiscalización. Porque esas modificaciones presupuestarias pueden variar, en mucho, las predicciones iniciales, y te van dando una deriva que tiene que ver con las circunstancias del momento o, directamente, con unas pretensiones de que en un presupuesto que es más accesible, para el que es más accesible hacia la ciudadanía no se pone, teniendo otros objetivos que después, a través de las modificaciones, que pueden quedar más de tapadillo, vamos metiendo cuestiones.

Y ahí, una de las resoluciones que vamos a poner desde este grupo es entender la necesidad de informar, a través de los portales que existen, de una manera periódica del alcance de las modificaciones, de qué es lo que lo motiva, y que podamos, entre todos, tener esa información.

Y después, con respecto a la Cuenta General, al fin y al cabo, el núcleo central es el apartado de Ingresos y gastos, cómo se han ido comportando los ingresos y gastos a nivel del año 2018. Y aquí, con respecto al gasto, tengo que decir que sí es verdad que la ejecución ha mantenido una tendencia, teniendo en cuenta to-

dos los indicadores, más o menos al alza, entre un punto y dos en distintos indicadores, véase reconocimiento, véase ejecución en definitiva, pero sí echamos en falta en un momento en el cual desde el gobierno se nos hablaba, no solo al Partido Socialista, sino también al partido Ciudadanos, que era el partido que apoyó el presupuesto que da lugar a estas cuentas, nos hablaban de un momento de expansión económica, vemos cómo la Junta de Andalucía, básicamente, casi toda la inversión la hizo en operaciones corrientes. Ojo, que no es que estemos en contra de las operaciones corrientes, la Junta de Andalucía, al fin y al cabo, es una suministradora —si me permitís ese término— de servicios y casi todos los servicios, pues, se dan con personal y se dan con contratos de operaciones corrientes. Ahora bien, es verdad que, en un momento de expansión, como nos hablaban, de expansión económica, que habíamos salido de la crisis, la verdad que de cada 10 euros de la Junta de Andalucía, más de ocho euros iban a operaciones corrientes, 1,20 euros iban a operaciones financieras y unos escuálidos 64 céntimos de esos 10 euros iban a inversiones. El gasto por habitante en inversiones es de 238 euros por habitante, la verdad que es muy bajo, si queremos que la Administración incida verdaderamente en cambiar la realidad.

Y después, con respecto a los ingresos… Y ahí sí me voy a detener algo más; me quedan dos minutillos, voy a intentar incluso no agotarlos pero sí me tengo que... Vemos cómo, en el tema de los ingresos, igual que antes, cuando los gastos he dicho que era un momento de expansión económica, 2018 fue quizás el primer año en el cual las reformas a través de las cuales —digamos— condicionaban el apoyo al presupuesto de Ciudadanos, empiezan a verse; esas reformas con respecto al impuesto de sucesiones…; es decir, con la política fiscal, esa reforma, y aquí vemos ya el resultado. Y el resultado nos habla de que, a pesar de que el aumento…, hay un aumento en derechos reconocidos, hay un aumento en derechos reconocidos netos de unos 1.300 millones, ese aumento viene dado por un aumento —la mitad más-menos—, un aumento de transferencias de capital e impuestos indirectos, la otra mitad de tasas, precios públicos y otros ingresos. Y, en cambio, los impuestos indirectos bajan, en unos momentos en los cuales el movimiento económico era similar al que podía haber entre 2016 y 2017. Pues bien, entre 2017 y 2018, con ese mismo movimiento económico, los impuestos directos, es decir, aquellos que pagamos de forma progresiva, bajan. Para decirlo, con respecto a la liquidación definitiva, los impuestos directos bajan en todos los indicadores: bajan tanto en las previsiones…, perdón, con unas previsiones iniciales al alza, al final bajan, tanto de las previsiones iniciales —en algo más de 200 millones de euros—, incluso bajan de lo recaudado en 2017. Eso denota varias cuestiones y...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—... sobre todo y —ya termino— denota que eso de que bajar impuestos tiene una traducción directa en aumento de la recaudación según la Cuenta General, pues es directamente una mentira, que solo se creen los liberales, que saben que, con una política de impuestos como esta, salen ganando los ricos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor Hernández, ahora sí.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidente, de nuevo, señor López, por su presentación hoy, por la jornada que hoy le estamos aquí dando, maratoniana.

Y, bueno, me centro en el informe de la Cuenta General, del que se pueden deducir varias cosas que considero importantes. Yo no me voy a extender tampoco demasiado, pero hay cuestiones importantes que salen y que se ven claramente en este informe. Y es el incumplimiento, en primer lugar…, porque me parece muy importante —a pesar de que haya grupos, como Izquierda Unida o Adelante Andalucía, que no lo consideran importante—, es muy importante cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria; es importantísimo. Y este informe, este informe de la Cuenta General certifica el incumplimiento de la regla de déficit, de la regla de gasto y del objetivo de deuda pública. Los compromisos de estabilidad presupuestaria en el ejercicio 2018, la Cámara de Cuentas certifica que se incumplen, que no se cumplen. Y esto es importantísimo, esto es importantísimo. Un paréntesis, porque he escuchado decir que estas son las cuentas de Ciudadanos, o las cuentas que Ciudadanos aprobó. No, Ciudadanos aprobó unos presupuestos, no la gestión —ya no está el señor Ahumada, pero bueno—, no la gestión; la gestión era evidentemente del Gobierno. Ciudadanos aprobó unos presupuestos, pero esta cuenta no certifica, no habla de los presupuestos, sino de cómo se ha cerrado el ejercicio fiscal 2018. Cierro paréntesis.

El incumplimiento de la regla de gasto, del objetivo de estabilidad y deuda pública y, esto es extraordinariamente importante porque, si no generamos confianza, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, pues lógicamente no nos prestan dinero, esto funciona así. Y, si no nos prestan dinero, pues los servicios públicos no pueden funcionar de la forma…, de una forma mínimamente eficiente. Esto es algo básico y fundamental, y parece que hay grupos políticos que esto lo olvidan. Es importantísimo cumplir con los compromisos de estabilidad presupuestaria, importantísimo. Evidentemente, las dificultades en la gestión son claras. Ahora precisamente estamos en una crisis importantísima, sanitaria, económica y, por supuesto, que va a ser financiera-económica, en cuanto a presupuestos públicos, que se van a desequilibrar. Pero este objetivo debe ser fundamental y debe ser irrenunciable, no debe ser secundario, que es lo que me ha parecido entender. Y, por contra, el Gobierno actual, el Gobierno que conformamos Ciudadanos y el Partido Popular, sí está cumpliendo con las reglas de gasto, de déficit y de deuda, certificado no todavía por la Cámara de Cuentas, porque todavía no se ha hecho ese informe de fiscalización de la Cuenta General del año 2019, pero sí por el Ministerio de Hacienda; lo ha certificado el Ministerio de Hacienda que la Junta de Andalucía en el año 2019 ha cumplido con estas reglas de estabilidad presupuestaria, que son fundamentales para los servicios públicos. Y esto me parece muy relevante, y quería destacarlo en un primer punto.

También hay cuestiones que se certifican, que son los remanentes de financiación, que no se reintegran a la cuenta, ¿no?, a la Cuenta General en algunos casos. Y a continuación tendremos al consejero de Hacienda para explicar, bueno, cómo se ha creado, en estas circunstancias de crisis tan grave y para la que hacen falta recursos públicos para hacer frente a ella, se ha creado el fondo de emergencia social y económica, y precisamente utiliza remanentes de agencias, de empresas públicas, de consejerías, pues, precisamente pues para hacer frente a una situación excepcional. Y se está haciendo ya. Por supuesto, no me voy a adelantar a lo que audite, a los informes que haga la Cámara de Cuentas dentro de unos meses, pero me gustaría mencionar este tema.

Los libramientos pendientes de justificar, aquí también el Gobierno actual está haciendo esfuerzos importantes, que todavía tampoco son certificados por la Cámara de Cuentas. Es cierto que los libramientos pendientes de justificar ya han descendido en 2019, en 2018, perdón, respecto a 2017, pero me gustaría destacar el elevado crecimiento de la parte de agencias: sube más de un 200% respecto a 2017, y eso es lo que estropea un poco esa tendencia.

También me gustaría destacar la baja ejecución en inversiones en el año 2018 —apenas un 56%— y esto, sin duda, no es un dato positivo. También baja ejecución presupuestaria, que me parece muy importante, en materia de empleo —un 67% en la ejecución presupuestaria en materia de empleo— que, muchas veces quizás viene debido al no aprovechamiento total de los fondos europeos. Es una cuestión que este Gobierno está incidiendo mucho, precisamente para corregir esa tendencia y para que los fondos europeos se reorienten, se reutilicen, pero, por supuesto que nunca se pierdan, a pesar de que ahora finaliza el marco.

También, y ya finalizando, a un comentario que he escuchado antes por parte del Grupo Socialista: según este informe de la Cámara de Cuentas, las fundaciones del sector público de la Junta de Andalucía, los informes de auditoría que hacen estas fundaciones, según normativa específica, están obligados a auditarse. Y según consta en este informe, en este amplio informe —que, por supuesto, aprovecho para darle la enhorabuena por el trabajo realizado por todos los funcionarios de la Cámara—, pues según este informe, son firmados por empresas privadas de auditoría. Por tanto, aquí hay como una doble vara de medir por parte del Grupo Socialista: le parece mal que hagan empresas privadas auditorías en la Junta, pero, sin embargo, ellos las hacían, ellos las hacían en el año 2018, y en este informe se menciona claramente. Es la demagogia y el descrédito que muchas veces transmitimos a la sociedad, diciendo una cosa y haciendo justamente la contraria.

Por supuesto, la Junta de Andalucía es una Administración gigantesca; por supuesto lo ideal es que la Cámara de Cuentas realice todo, pero es absolutamente imposible con los recursos que, aunque se han mejorado, pero es absolutamente imposible llegar a todos los rincones de Andalucía.

Voy a finalizar ya. Simplemente, incidir también en el bajo cumplimiento de las recomendaciones, que ya ha sido mencionado. E incidir, por supuesto, como es lógico, en el agradecimiento, señor López, a todos los funcionarios, trabajadores de la Cámara de Cuentas por el esfuerzo que realizan para llegar a todas las administraciones locales, regionales, agentes, entes instrumentales, consorcios, etcétera y, sin duda, nuestro agradecimiento por parte del Grupo Ciudadanos y nuestro ánimo a seguir trabajando en esta línea de fiscalización en las administraciones públicas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muy agradecido por esta comparecencia para rendir cuentas de la Cuenta General de 2018.

Y yo creo que este quizás..., o debiera ser uno de los puntos, por no decir el más importante, que debiera debatirse en una sesión plenaria durante un ejercicio, porque no hay mayor corrupción política que la frivolidad. Y el presupuesto, al que le dedicamos mucho tiempo en su formación, no deja de ser una promesa, una situación de futuro, pero la Cuenta General es una realidad. Y si todos los políticos nos dedicáramos a escudriñar las cuentas generales al detalle y sus informes, seguramente la sociedad a nivel nacional no sería lo que hoy es, y las administraciones serían más transparentes, más eficaces y más eficientes, y los políticos nos mediríamos muy mucho lo que hacemos en nuestra gestión.

Por eso, yo siempre he reivindicado, no ahora, que la Cuenta General debería ser un punto monográfico, un pleno único en..., no aquí en comisión sino en el plenario, dedicándole dos días, destripándola a fondo, y probablemente muchas de las cosas que han pasado en este país no hubieran pasado si se trabajaran las cuentas generales de los ejercicios anteriores y las liquidaciones de los presupuestos de manera concienzuda. Por eso, digo que la frivolidad con la que tratamos muchas veces esta cuestión es lamentable.

Y, dicho eso, me va a permitir que le diga que hacen ustedes un ejercicio de educación y de elegancia en la exposición de la Cuenta, incluso en la redacción de la misma, porque a veces para comprobar determinadas magnitudes hay que saltar de un punto a otro, porque ustedes remiten de un sitio a otro, y al final acaban diciendo las cosas, pero hay quizás que ser excesivamente técnico para entenderles, y al común de la ciudadanía quizás le costaría. Y es bueno difundir la Cuenta General y contar las cosas para que se sepa, porque, aunque es muy profesional y muy amplia y tiene un contenido importante, a veces cuesta, ¿no?

Y le voy a poner un ejemplo. Esta Administración se va a enfrentar ahora a una posible crisis tremenda, y lo va a hacer en una situación muy complicada, pero lo va a hacer muy complicada incluso antes de la pandemia, y se deduce de la lectura de sus informes. Y no hablo ya que aquí se ha dicho del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria en sus magnitudes de reglas de gastos, de déficit, de deuda, que son indicadores importantes. Vamos a hablar del corto, medio y largo plazo.

De sus reflexiones se deduce que hay un problema a corto plazo de solvencia. Es verdad que lo dicen ustedes muy matizadamente. ¿Y por qué lo dicen? Porque ustedes hablan de que el remanente de tesorería es de 1.750 millones de euros, pero luego si uno va estudiando a fondo la Cuenta se encuentra, por ejemplo, en el punto 7.23, que recomiendan la aprobación de una norma que determine y justifique las cuentas extrapresupuestarias que deban conformar los apartados relativos a operaciones no presupuestarias del remanente de tesorería de la Junta de Andalucía y sus órganos instrumentales, en consonancia con lo establecido por la Administración General del Estado y las administraciones locales.

¿Qué están diciendo ustedes aquí? Que la Junta hace trampas, que la cuenta 413 no la computan como el Estado ni como los ayuntamientos, y que si detrajéramos la cuenta 413 al remanente de tesorería tendríamos un problema de solvencia a corto. ¿Por qué? Porque la cuenta 413 suma 1.499 millones de euros, y la Administración General del Estado y los ayuntamientos, entidades locales, no la computan como la Administración autonómica. Y además, luego, si ustedes se van a la remisión que hacen del cómputo, por ejemplo, al apartado 14.23 y al 18.9 de su mismo informe, hablan del tratamiento de esos excesos, de financiación afectada, de cómo la Junta de Andalucía creó operaciones multisocietarias para que los pagos y las transferencias computaran de determinada manera. En definitiva, un laberinto para enmascarar el resultado del remanente de tesorería.

Ítem más. Ustedes dicen, por ejemplo, en su informe, en la solvencia a corto, que la Junta de Andalucía tiene aproximadamente cuatro mil trescientos millones de derechos pendientes de cobro entre los de ejercicios anteriores y el […]. Bien. Si esas cantidades, ese pendiente de cobro ajustado a los 3.000 millones vemos que en ejercicios anteriores al año 2014 son 816 millones de euros, y que otros tantos posteriores son de ejercicios también antiguos, y ustedes, por recomendaciones de la Cámara, decían que eso había que provisionarlo, y luego en otro apartado del informe vienen a decir que no se ha hecho adecuadamente y que se lo han llevado a porcentajes del 10%, si se hubiera provisionado en los términos que provisionan los ayuntamientos o en la Administración General del Estado en deudas de tantos años de antigüedad, pues probablemente habría que haber provisionado el cien por cien, el 75 o el 50%, pero no el 10%. Todo eso decrecería ese remanente de tesorería, foto de la solvencia a corto plazo de la Administración. Fíjese usted por dónde vamos ya.

Pero si es que nos vamos a los derechos reconocidos y, ¿qué ocurre? Pues, que nos pasa algo parecido…, perdón, en las obligaciones pendientes de pago. ¿Por qué? Pues porque hay determinadas sociedades que no rinden cuentas, porque hay determinadas sociedades que no dan explicaciones de su endeudamiento en sociedades participadas, etcétera.

Con lo cual, nos encontramos con que la foto fija..., y no quiero echar culpa a esta Administración autonómica, que vaya por delante que ha mejorado algo su rendición de cuentas de ejercicios anteriores, aunque bien es cierto que en este último año, poco, en la parte referida a temas financieros, que era el núcleo mollar de las recomendaciones de esta comisión, solamente un 17%, nos encontramos con que antes de la crisis COVID tenemos un serio problema a corto plazo, por sus propios datos. No los invento yo, vienen ahí. A eso añadimos que eso se solventa no ejecutando o no pagando. Y usted mismo ha dicho aquí que las sociedades instrumentales y las agencias no pagan la mayoría de ellas, incumpliendo la ley. Por tanto, puede que la Administración de la Junta sí pague, pero todo su elenco de administraciones periféricas no cumple. Usted también lo ha dicho. Pues tenemos un problema a corto para enfrentar la futura crisis. Es verdad que se ha ido mejorando por parte de algunas gestiones, como la del señor Arellano, en cuanto a cumplimiento de obligaciones, pero ahí está ese problema.

Pero es que si nos vamos a medio y largo plazo de la Junta de Andalucía... Mire, usted dice que hay un endeudamiento a largo de la Junta de 34.585 millones de euros en 2018. Esa cantidad ha aumentado. Eso ha hecho que tengamos poca capacidad de reacción, teniendo en cuenta que ya la Administración General del Estado le dio facilidades para devolver las entregas a cuenta del modelo de financiación hasta en 60 meses, esos dos mil novecientos y pico de millones. Y usted dice que ese endeudamiento va a ser difícil de cumplir —usted y todos los órganos de la Cámara—, si no se busca un modelo de financiación que permita a las comunidades atender sus pagos.

Pero es que le voy a decir más. Aparte de eso, ya casi treinta y cinco mil y pico millones de euros, hay avales por 1.270 millones de euros que, como consecuencia de la crisis que se nos viene encima, muchos de ellos van a resultar fallidos y van a lastrar la economía de la Administración autonómica.

Pero es que usted, además, dice en su informe que, unido a ese endeudamiento, a esa falta de solvencia a corto, a esos avales, hay operaciones en riesgo por 248 millones de euros. Sigo sumando.

Y además, usted dice —y es positivo— que el señor Arellano cuando era consejero ha creado una figura nueva, que son las contingencias, el modelo de contingencia, que lo eleva a 1.887 millones de euros. Es decir, cuestiones que están pendientes y que pueden ser problemáticas, y muchas de ellas nos pueden suponer pagos por sentencias judiciales, etcétera.

Por tanto, usted habla de compromisos futuros que superan los 41.522 millones de euros, a esa fecha. Eso, unido a los compromisos de colaboraciones público-privadas que son la friolera de más de cuatro mil millones de euros... Estamos hablando de que, con otras magnitudes, podemos estar debiendo casi cincuenta mil millones de euros en un escenario negativo.

Por tanto, nos enfrentamos a una crisis de futuro —y con esto concluyo, señora presidenta— muy seria, como para que este debate nos lo despachemos en una comisión, como vamos a hacer hoy, en diez minutos de intervención.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo despachamos como siempre se ha despachado, en la comisión y luego con las resoluciones a Pleno.

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, perdone, no pretendía con esto decir que...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, vale.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... no es lo que hayamos pactado. Lo que quería decir es que es un debate tan serio y tan importante que quizás debiera ir a Pleno.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estamos haciendo el procedimiento ordinario y habitual previsto y, por lo tanto, estamos en el marco de la más rigurosa...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Creo que en mi primera parte [...] ha quedado claro que no va con esta comisión, sino que era una petición que hago recurrente año a año.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, para que quede claro, que luego hay resoluciones y llegaremos...

Tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, cumple su organismo, su institución, con su obligación de presentar anualmente el Informe de Fiscalización que, en este caso, es de la Cuenta General del ejercicio 2018, que, como aquí bien se ha dicho, es el último año que gestionó el anterior Gobierno, socialista, de la Junta de Andalucía. Lo hace este año, como bien ha dicho usted, con algo de retraso respecto a las fechas habituales, debido a las circunstancias conocidas respecto a las cuales no quiero dejar de trasmitirles —también, por supuesto, destinado a los vocales y empleados de la Cámara y sus familiares—, en nombre del Grupo Socialista, la esperanza de que hayan pasado ustedes por esta difícil situación con las mínimas consecuencias y perjuicios personales.

Quiere también el Grupo Socialista, como siempre hace, agradecer su detallada exposición, que, realmente, lo que nos está trasladando, como también se ha dicho, es un intenso y encomiable trabajo que se realiza desde la Cámara de Cuentas con estos informes anuales.

También, el Grupo Socialista interpreta estos informes como una garantía, pero, sobre todo, es un acicate para lo que fundamentalmente vienen marcando estos informes los últimos años, que es un continuo proceso de mejora en la gestión de las cuentas públicas y que, además, debe ser un valor independiente a quien ejerza el Gobierno en cada momento.

El formato de la fiscalización exige, justamente —es su objetivo—, determinar las debilidades de las cuentas, y de la gestión, para aportar las correspondientes recomendaciones. Y esta condición es una condición que tienen los informes de fiscalización, como sabe usted, han sido permanentemente usados por la derecha, durante los años de oposición, sus años de oposición, para construir un relato catastrofista, en exceso, en la mayor parte de las oportunidades, respecto a la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ahora les desgranaré.

Olvidaban, en este tipo de cuestiones, estos grupos políticos qué es lo que sucede y qué informe de fiscalización ha habido en regiones y en lugares que han gestionado ellos.

Como acabamos de comprobar, en parte aún continúa esa crítica, ¿no?, y se olvidan, en algunos casos, los intervinientes, de que algunos de los incumplimientos —en algunos casos formales, pero en otros casos de fondo—, ya pertenecen a la acción del actual Gobierno. Se olvidan de que el actual Gobierno es el res-

ponsable de cumplir las recomendaciones que afectaron a las cuentas de 2017, que fueron aprobadas —las cuentas del Informe de Fiscalización— en el año 2019. Se lo recuerdo, porque algunos intervienen intentando responsabilizar de esos incumplimientos a quien no corresponde. De tal manera, que el haber incumplido totalmente 14 de las 23 recomendaciones es responsabilidad de este Gobierno, el actual.

Y también es responsabilidad de este Gobierno muchos de los errores formales; por ejemplo, el haber remitido la información de manera incorrecta a la Cámara de Cuentas, porque las cuentas de entidades e instituciones dependientes de la Junta, empresas, se aprueban en el año 2019 respecto al año 2018 y, por lo tanto, también, son responsabilidad de la acción de este Gobierno. Lo digo porque algunos de los aliados de este Gobierno se dejan habitualmente engañar, abusan de su confianza, cuando el Gobierno les traslada..., el actual Gobierno les traslada sus bondades.

Nosotros vamos a huir de ese relato catastrofista, de esa actitud, que no queremos practicar porque queremos ser propositivos y constructivos. Pero, desde luego, sí que estamos obligados a señalar tres prácticas del actual Gobierno que son especialmente peligrosas cuando se trata de las cuentas públicas, que son su habitual tendencia a la propaganda, la falta de trasparencia en su gestión —cuando no la absoluta opacidad— y una preocupante falta de rigor, que estoy convencido que, poco a poco, la Cámara de Cuentas también encontrará preocupante. Pondremos algunos ejemplos durante mi intervención.

Permítanme, primero, destacar algunas de las muchas cosas positivas que incluye este informe. Permítanme que se las enuncie, simplemente: una mejora —lo ha dicho usted— de las componentes que componen el resultado presupuestario consolidado, con un saldo presupuestario global de 853 millones de euros positivos.

Quiero llamar la atención que ya hay datos respecto al año 2019 —el otro día se lo mostraba…, lo comenté en esta misma comisión—, datos de ejecución del actual Gobierno, que van en otras direcciones. Datos, insisto, comprobados por el Ministerio de Hacienda, nos hablan de que la ejecución del presupuesto del año 2019, cuando se comparan ingresos de operaciones corrientes y operaciones de capital —es decir, no financieros—, los ingresos y los gastos, tenemos un saldo negativo de 872 millones de euros; magnitudes, como digo, que pueden empezar a ser preocupantes cuando se consideran en su conjunto.

¿Más cuestiones de carácter positivo? Pues que el remanente de Tesorería no afectado presenta signo positivo; esto es una cuestión importante.

Se sigue manteniendo un alto grado de ejecución del gasto y el aumento del pago —también lo ha mencionado usted, efectivamente—, por encima del 93%, cantidades similares al año anterior; ejecución del gasto que, por otro lado, también es similar a la del Gobierno actual en el año 2019; de tal manera, que tampoco todo su llamamiento a la mejora de la gestión parece que no se la aplican a sí mismos.

Llama la atención —lo acaba de indicar el representante…, el portavoz del Partido de Ciudadanos— que hablen de la inejecución en empleo y en inversiones, cuestiones que, en el ámbito de inversiones, son similares a la ejecución del Gobierno actual en el año 2019. Y en empleo bastante peor, como veremos cuando llegue el momento.

Mejora muy importantes de la ejecución de los ingresos. Se dejó el periodo medio de pago en 22 días. Les llamo la atención a los intervinientes de que, en el mes de febrero de este año, el periodo medio de pago de la Junta de Andalucía estaba en 26 días, cuatro días más; y que solo gracias a los mecanismos de liquidez que

el Gobierno de España ha puesto en marcha para combatir el COVID, pues se ha podido mejorar ese periodo medio de pagos; si no, hubiera continuado su notable empeoramiento, porque ahora entraré en las verdades respecto al ejercicio 2019, que son convenientes a efectos comparativos.

Me ha llamado la atención, en relación al remanente de Tesorería positivo, que la intervención del portavoz del Partido Popular haya poco menos que dejado caer que se quiere enmascarar una situación tremenda, que ¡hombre!, yo creo que no es de recibo que se haga esto en presencia del presidente de la Cámara de Cuentas.

Sí que quiero aclarar unas cuestiones respecto a los libramientos pendientes de justificar. Señala, efectivamente, la Cámara de Cuentas en su informe, que los libramientos pendientes de justificar han ascendido a 1.493 millones de euros, con una disminución de 441 millones de euros. Pero es que en el Decreto 1/2020 —lo digo para que veamos el nivel de rigor de esta Administración—, en la exposición de motivos, en lugar... —cuando ya estaban las cuentas tramitadas—, hablan ustedes de unos libramientos pendientes de justificar de 1.493 millones, y ellos hablan de que son 1.867 millones en 2018. Y consideran un gran éxito que la gestión del año 2019 hayan sido 1.285 millones los que deja el actual Gobierno.

Si se fija usted y obtiene el número real, certificado por la Cámara de 1.493 millones, lo que ha sucedido es que el último Gobierno socialista bajó 441 millones de euros en un año, y el actual Gobierno ha bajado en torno a doscientos millones. Y ha tenido que promover una norma, que nosotros no votamos en contra, para intentar aliviarse aún más de esta preocupante situación.

Como le digo, está lleno el informe de cuestiones positivas.

Por último, la reducción muy notable de las modificaciones presupuestarias a lo largo del tiempo, que en la actualidad importan un 4% del presupuesto, van disminuyendo más de un punto y medio respecto al ejercicio anterior, y me gustaría ver cuál es el resultado que puede presentar el actual Gobierno.

En definitiva, la conclusión más importante que sale en estas cuentas es que el anterior Gobierno entregó al actual unas cuentas públicas saneadas y con importante fortaleza.

Paso ahora, en el tiempo que me queda en esta primera intervención, a algunos comentarios sobre deuda y déficit.

Empecemos por hablar de la deuda.

Efectivamente, se incumplió la deuda el año pasado por 0,1. Fue el 22% subiendo, o sea, el incumplimiento respecto al 22% del PIB del año anterior.

Evidentemente, seguíamos dos puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas, pero en el Informe de AIReF, en el mes de julio del año pasado, se indica que ese pequeño cambio es debido únicamente a una reclasificación de la asociación público-privada del metro de Sevilla, no era que ni siquiera considera necesario hacer ajustes sobre esta cuestión. De tal manera que el actual gobierno no tuvo que hacer nada para ajustar esta cuestión que se ha relatado como un enorme incumplimiento.

En lo que toca al déficit, ascendió, efectivamente, formalmente a 813 millones de euros. Sobre esto, vuelvo otra vez al informe de AIReF. El informe de AIReF, en su página 8, el informe del mes de julio, dice que ese incumplimiento está relacionado fundamentalmente con dos sentencias: una, del metro de Sevilla, y otro, del caso Nevada, que el gobierno anterior tomó la decisión de no aplazar ni..., si no que se computaran como era debido en el año correspondiente. Y si se eliminara ese efecto, pues tendríamos un déficit real de

unos 400 millones de euros, que sería inferior al déficit que el Ministerio de Hacienda, Funcas, certifica para la Junta de Andalucía en este año, 446 millones de euros para el año 2019, el 0,27% del PIB.

En mi siguiente intervención hablaré un poco más de esto, porque probablemente habrán escuchado cómo el presidente de la Cámara...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ramírez de Arellano, debe finalizar.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—... que el actual gobierno ha intentado negar la existencia de ese déficit de 446 millones en el año 2019. Lo cual, como digo, enlaza con esta estrategia, como digo, algo inaudito, enlaza estrategia con esta falta de rigor...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ramírez...

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—... que presenta este gobierno.

Como digo, en mi siguiente intervención, ampliaré algunos de estos datos que considero importantes.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor presidente.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo creo que mi intervención es para agradecerles la valoración que se ha hecho. Quiero además aprovechar que me acompañan en esta comparecencia dos personas que tienen mucho que ver con todo lo que es la redacción y la coordinación del Informe General, que es Enrique Muñoz y Laura Romero, a los que quiero agradecer, junto con el resto del equipo de Cuenta General, el trabajo hecho.

Solo voy a hacer una pequeña precisión, si me permite el señor Venzal, solo una pequeña precisión, respetando absolutamente sus opiniones respecto a las consideraciones que ha hecho, pero creo que es necesario. El tema de la 413 es, como bien sabe, una partida de gastos que no se han imputado al presupuesto, están pendientes de imputar a efectos de la Cuenta General —y así lo hizo el Gobierno como todos los go-

biernos lo están haciendo—: computa a efectos del déficit, es decir, a efectos de déficit de la contabilidad nacional sí computa. Evidentemente, no computa en remanente de tesorería, porque no tiene que computar, es decir, es que técnicamente no es la Junta, no es ni la Junta, ni el Estado ni las corporaciones locales. Estamos hablando de gastos presupuestarios o extrapresupuestarios que hoy no lo son, pero mañana lo van a ser, porque se tendrán que incorporar y van a financiar gasto del ejercicio siguiente. Es decir, no olvidemos que, como muy bien ha dicho, el remanente de tesorería es una magnitud de solvencia a corto plazo, pero desde el punto de vista técnico lo que me dice es la capacidad o la necesidad que tiene una entidad para financiar nuevo o mayor gasto presupuestario en el ejercicio siguiente. Por tanto, el remanente…, la cuenta 413 y su saldo no pueden incorporarse, no puede computar a efectos de remanente de tesorería, porque si no, estaríamos desvirtuando el objetivo y el sentido que tiene el remanente de tesorería para gastos generales.

Me permito hacer esa precisión por una cuestión de que se aclare el término.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

¿Algún grupo quiere hacer uso del segundo turno, por un tiempo máximo de tres minutos? Pregunto.

Pues, empezamos por todos los grupos.

¿Vox? Si no quiere usarlo, pues pasa y…

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señora presidenta, nada, algo muy breve.

Con leerse la Cuenta General del 2018, no haría falta irse a lo que dice la AIReF. Lo mismo que ha dicho el señor Arellano lo pone en la Cuenta General. No hace falta... Creo que tenemos... Y si tenemos la Cámara, la tenemos, ¿no? Bueno, pues no hace falta para ahondar en el argumento, no hace falta irse ni a la AIReF, ni a la Fedea, ni a Funcas, ni... No, no, es que lo ha dicho la propia Cámara.

Y cuando quiera usted, hablamos del metro de Sevilla. Cuando usted quiera, una sesión entera, porque daría para una o dos sesiones.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, el minuto casi que me faltó antes.

Ahondo en la conclusión que quería trasladar. Estamos hablando de un presupuesto en el cual los ingresos por impuestos indirectos se aumentan con respecto al 2017 en prácticamente 400 millones de euros. Un presupuesto en el cual las deudas de ejercicios anteriores aumentan también su recaudación, por las políticas fiscales derivadas de los últimos presupuestos naranjas, y que, en esta legislatura, pues se han incrementado. Al final, la conclusión es que en los indicadores de ingresos de la Junta de Andalucía, la autonomía fiscal de la Junta de Andalucía baja un 0,67%. No parece mucho, pero si estamos hablando de un global de unos 35 millones de euros más o menos que se puede estar…, estamos hablando de más 234 millones de euros.

Creo que bajar los impuestos ni aumenta la recaudación ni…, y además hace adelgazar nuestra capacidad de…, como Estado, como parte del Estado, afrontar los problemas de la gente, que ese es el principal indicador que debe llevar a cabo cualquier Administración.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ahumada.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, dos comentarios breves. No tenía pensado intervenir, nada más que darle las gracias al señor López, pero por alusiones... Los presupuestos, señor Ahumada, no eran presupuestos naranjas, nosotros los apoyamos por responsabilidad. Pero una cosa son los presupuestos, y otra es la gestión que haga el Gobierno de los presupuestos. Eso es algo que entienden fácilmente los andaluces. Lo que pasa es que ustedes buscan siempre confundir.

Y luego, también una aclaración, el caso Nevada, por qué no vamos a tener que computarlo, ¿no? Es que son 165 millones que estaban sin computar, y que parece ser que no hay que contarlo, ¿no? Si no se cuenta... Pero ¿por qué no va a haber que contarlo? Es un dineral que, por supuesto, hemos tenido que pagar todos los andaluces, lamentablemente.

Señor López, muchas gracias por su presentación hoy. Y esperamos verle pronto por aquí para ponernos al día de todos esos informes que desde hace ya mucho tiempo venimos arrastrando.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, yo, con el debido respeto, no voy a entrar en discusión técnica con usted. Es verdad que hubo una modificación sobre cómo se computa esa cuenta 413, en el *BOE* del 28 de diciembre de 2016, una Orden, la 1970. Y en cualquier caso, son obligaciones. Y se computan, efectivamente, en función de cuándo se aprueba el gasto, cuándo se aprueba la factura, con independencia del ejercicio en el que se van a aplicar. Lo que sí es cierto es que las administraciones locales y estatales, como usted dice en su informe, cumplen de una manera distinta a como se hace en las comunidades autónomas, que hace falta normativa para su cálculo. En cualquier caso, forman parte de un endeudamiento. Y sí nos preocupa, unido a todo ese argumento que hemos hecho referido a las obligaciones futuras, riesgos de avales, etcétera, la situación que presenta la comunidad autónoma.

Por ir concluyendo, me sorprende la intervención del señor Arellano hablando mal de la cuenta de 2019 y de la gestión de 2020, que de lo que es la cuenta del 2018. Y la cuenta del 2018, la única verdad es que, en operaciones de capital, ha ejecutado un 51% —se ponga él como se ponga—, porque las obligaciones reconocidas y los pagos realizados suponen el 51% —por mucho que se haya pagado el capítulo I, como no podía ser de otra manera, y se eleve al 93%—. Y las inversiones reales son todavía inferiores al sumatorio de las operaciones de capital. Es un 39%, lo cual demuestra que había que bajar el ritmo de gestión para poder situar los pagos en razonable solvencia.

Yo lo que sí planteo, y es la reflexión con la que me quedo para concluir, es que Andalucía tiene por delante un reto muy importante, un reto que es el del subvertir ese paro que tenemos, un reto de relanzar la economía. Y las condiciones actuales en las que se encuentra la Administración, como consecuencia de una gestión acumulada retrasada, pues, no son las mejores posibles, como dice el propio informe, tal y como he dicho antes.

Por último, hacerle una mención a la señora Ruiz. Usted hablaba antes de auditorías desde el sector privado, y tenga usted presente que, en este informe, se dice que hay muchos entes instrumentales y fundaciones que no cumplen con esa función auditora por parte de la Administración y que se hacen por auditorias privadas. Luego ya venían ustedes haciendo eso. Hace falta mucho que mejorar en materia de información confusa con los […], las operaciones de intermediación, en materia de subvenciones, incumpliendo la Ley General de Subvenciones… Todavía hay mucho por hacer y por mejorar, como dice este informe, sin entrar ya, como hemos hablamos antes, en la solvencia y en la competitividad de futuro que plantean las cuentas de la Junta de Andalucía. Yo, por último, trasladar que desde el Grupo Popular y, desde, creo que desde el resto de los grupos…

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

…tenemos que mirar hacia adelante, tenemos que ser propositivos, y que las propuestas de la cuenta general sean en aras de ir mejorando la calidad de nuestras cuentas y de nuestras formas de rendirlas.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Hombre, por terminar el argumento en el que estaba cuando…, en la palabra en mi anterior intervención, decirle que con 446 millones de déficit en 2019, el actual Gobierno va presumiendo de un superávit de 32 millones de euros. Se ha apuntado en su mente un ingreso que no se ha producido, lo cual insisto, es muy grave desde la perspectiva de un gestor público, hacer propaganda que luego, no puede sostenerse.

Como le digo, creo que hay dos breves comentarios, para terminar, que quisiera trasladarle. En fin, respecto al cumplimiento de las perspectivas de género en el presupuesto y cuestiones de protección de datos y ciberseguridad, es absolutamente evidentemente que es un acierto haber incorporado estas materias transversales, porque se detecta que hay tarea que hacer, el actual Gobierno tiene tarea que hacer sobre la cuestión. Y, desde luego, estaremos muy atentos a los avances que se logran en este asunto, que, como digo, es absolutamente fundamental.

Hombre, por atender los comentarios que han hecho otros grupos: evidentemente que los hechos que rodean a las incidencias sobre el déficit y sobre las deudas están en la cuenta general, pero yo he destacado que estaban desde el mes de julio del año pasado, lo sabía perfectamente todo el mundo. Lo que sucede es que es, como digo, ustedes parecen que se van enterando ahora, como grupo que apoya al Gobierno, de que este Gobierno les engaña. Y poco a poco irán descubriendo que el Partido Socialista Obrero Español era bastante mejor gestor que este Gobierno, que, como le digo, está abonado a otros tipos de cuestiones.

Me resulta muy satisfactorio que le haya aclarado el señor presidente de la Cámara, al Partido Popular, en qué consiste la cuenta 413, porque estamos todos, por así decirlo, aburridos de explicar en qué consiste esa cuenta. Y otra cuestión, que también es importante, porque se insiste ya reiteradamente: una cosa son las auditorías de control financiero de las cuentas de las entidades públicas, etcétera, etcétera, que nada tienen que ver conceptualmente, porque son normales y siempre se han practicado —en los casos que ha procedido—, con las auditorías de carácter funcional que este Gobierno ha encargado a entidades privadas, para, por así decirlo, justificar decisiones funcionales, que es sorprendente que un partido político no tenga. No puede decir que es que quiere informarse, después de años y años con críticas aparentemente bien sustanciadas; de tal manera que, en la opinión del Partido Socialista, es un simple encargo para justificar decisiones que tienen ya ustedes tomadas y, en todo caso, es tirar dinero público a la basura directamente. Y es algo que deberían, de verdad, considerar en el futuro: ese tipo de cuestiones son responsabilidades políticas, no son otros tipos de responsabilidades ni tienen ustedes que justificarlas con encargos […] a dinero público al sector privado de manera innecesaria.

Termino, señor presidente, reiterándoles la felicitación del Grupo Socialista por su trabajo a todos los vocales y a todos los técnicos de la institución. Y bueno, espero que en el futuro continúe en este nivel elevado de rendimiento, por parte de la institución, que es una ayuda fundamental para el rigor de la ejecución del presupuesto y de las cuentas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor presidente, para concluir.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS.

—Agradecer nuevamente todas las cuestiones que han planteado, y seguimos a su disposición para lo que haga falta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hemos concluido.

Un momentito, señorías, que hay que dejar claro una cosa, pero vamos a darle las gracias al presidente por su presencia en la comisión, por sus intervenciones en ella y por cómo ha discurrido la sesión.

Muchísimas gracias, presidente.

Paso, señorías…, me gustaría recordarles una cuestión…

Señor Venzal, si, por favor, pueden escuchar un momentito, se lo agradecería.

Y es que ya saben que, conforme a lo dispuesto en el artículo 185.4 del Reglamento, finalizado el debate, se abre un plazo de tres días para presentar ante la mesa de la comisión propuestas de resolución relativas al informe objeto del debate. Este plazo finaliza el sábado 11 de julio. Por lo tanto, tomen conocimiento y buena nota de ello los grupos parlamentarios, que el sábado 11 de julio finaliza el plazo para presentar ante la mesa de la comisión las propuestas de resolución relativas al debate que hemos tenido. ¿De acuerdo?

Muchísimas gracias.

Una segunda cuestión que querían plantearles a sus señorías… Vamos a parar cinco minutos, sí, pero quería plantearles a sus señorías…

Muchísimas gracias al presidente y a quienes les han acompañado en esta sesión, por estar aquí y por su trabajo.

Muchas gracias.

Simplemente, para que despejemos cualquier… Tenemos ahora una comparecencia agrupada del consejero, que los proponentes son Adelante, Ciudadanos y el Grupo Socialista. Entonces, a mí, lo que me gustaría es que los portavoces dijerais, claramente, porque aquí habláis de los tiempos y, luego, se quedan así, un poco en la nebulosa.

Entonces que cerráramos el tiempo para esta comparecencia, de los proponentes y de los no proponentes, al respecto.

[*Intervención no registrada.*]

¿Cuánto?, ¿cuánto?

El señor AHUMADA GAVIRA

—Eran los cinco grupos, siete y tres.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siete y tres.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Lo que yo sí entiendo es que en el orden sí deberíamos terminar los proponentes; es decir, que, en este caso —para irnos a lo concreto, que hay una— sería Vox, Partido Popular y después ya los tres proponentes, seríamos Adelante, Ciudadanos y PSOE. Igual que hicimos…, digo porque fue lo mismo que hicimos con aquella…

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para la conclusión del debate: y Vox y Partido Popular, que no son proponentes, ¿qué tiempo tendrían?

[*Intervención no registrada.*]

Bien, como con…

[*Intervención no registrada.*]

Pues por eso lo estoy preguntando, si eso fue lo que se dijo el otro día. Como esto es así, el segundo turno… Lo hacemos, si quieren sus señorías: en los dos turnos quieren que…, terminan los proponentes, con lo cual empezarían los no proponentes. En los dos turnos, ¿vale? O sea, son siete y tres, y en los dos turnos empiezan los no proponentes, de menor a mayor. Como es Adelante y Ciudadanos, empezaría Vox, luego el Partido Popular, luego Adelante, Ciudadanos y el Grupo Socialista, ¿de acuerdo? En los dos turnos de siete y tres. Al consejero le diremos que hay dos turnos y ya está.

Vale, vamos... Cinco minutos.

[*Receso.*]